

MISCELANEA

PHILIPPE VEYRIN

Ya no veremos más su frágil y temblorosa figura, ni ayudaremos a su doloroso y bamboleante caminar, ni escucharemos tampoco las inflexiones, un poco chillonas, de su voz de hombre atacado de sordera. Pero tampoco consideraremos admirados la gran lección de aquella dulce, resignada y hermosa sonrisa que sobrepujaba todas las dolencias que en él se ensañaron desde su más temprana niñez. Philippe Veyrin murió en el San Juan de Luz tan amado siempre por él, el 12 de enero, a los 62 años de edad.

Philippe Veyrin era un hermano separado, hijo de un pastor protestante de Lyon. Venido muy joven al país vasco-francés, Etcheverry, sacerdote de San Juan de Luz, lo inició en los secretos de nuestra tierra, que ya nunca más abandonaría. Pierre Lafitte subraya la gran amistad de Veyrin con Rodney Gallop, Pierre Dop, Pedro Garmendia, Caperochipi, Michel Etcheverry y el comandante Boissel entre otros.

La bibliografía de Veyrin es copiosa, apta sobre todo para quienes quieran iniciarse —y aun adentrarse— en la intimidad de Vasconia. “L'art basque ancien”, “Etudes sur la décoration basque”, “La croix à virgule”, “Visages du Pays Basque”, “A travers des Proverbes Basques”, “Pays Basques de France et d'Espagne”, esta obra en colaboración con Rodney Gallop, y sobre todo “Les Basques du Labourd, de Soule et de Basse-Navarre”. La obra “Hommage a Bayonne et au Pays Basque”, guarda asimismo, además del ofrecimiento del libro y de un trabajo de colaboración escritos por el finado, la reproducción de un *gouache* de Veyrin, finísimo artista. Queda también su colaboración en el “Bulletin du Musée Basque”, “Gure Herria”, “Eusko-Jakintza” y otras publicaciones.

La baja de Philippe Veyrin produce en los estudios vascos un gran hueco. Y no es esta una frase hecha ni muchísimo menos. Todas estas bajas que espíritus fundamentalmente generosos como el de Veyrin producen en nuestro país, son en extremo sensibles. Era infatigable trabajador. Una oración por su alma.

J. A.

*"EL MANUSCRITO DE OCHANDIANO", DE LA
BIBLIOTECA JULIO DE URQUIJO*

El cura de Ochandiano regaló a Resurrección María de Azkue un vocabulario manuscrito, del que hizo uso en su Diccionario con la abreviatura "ms-Otx". Azkue supuso que su autor sería el P. Zabala. (Prólogo al *Diccionario Vasco-Español-Francés*, pág. XIV.)

El P. Villasante dice que se ignora el paradero de dicho vocabulario, así como si el mismo coincide con la *Colección de Voces y Frases Bascongadas, oídas en las Misiones de Vizcaya*, que por 1828 envió el P. Zabala a Lecluse. (*Hist. Lit. Vasca*, núm. 270.)

Al acompañar, no hace muchos días, a don Fausto Arocena a buscar los Catecismos de Arzadun en la Biblioteca Julio de Urquijo, me di cuenta de que en el mismo armario hay un manuscrito con el siguiente título en el lomo: "*El Manuscrito de Ochandiano*" y la signatura 4736.

No parece muy aventurado suponer que se trata del Vocabulario Anónimo que manejó Azkue, aunque por ahora no encuentro datos suficientes para poder afirmarlo.

Hay que tener en cuenta que el Epistolario inédito de Ulibarri, donde también hay un vocabulario bastante extenso, vino a parar a manos de Azkue precisamente como obsequio del cura de Ochandiano, y que ambos mss., el Epistolario y el de Ochandiano, se conservan en la Biblioteca de Urquijo.

Casi son coincidentes los títulos del Manuscrito de Ochandiano y el que transcribe el P. Villasante como perteneciente al enviado por el P. Zabala a Lecluse.

El Ms. comprende un tomo en 4.º de pliego (0,22 x 0,15 m.) de 357 páginas bien numeradas, en 90 cuadernillos, numerados también. Está muy bien encuadernado en pergamino con cierres de cuero y adornos postizos en el lomo, de cuero.

* * *

Copio a continuación los epígrafes del Manuscrito:

- Pág. 1: Voces y frases bascongadas oídas en el Señorío de Vizcaya.
- " 48: Numeros definidos por indefinidos. De Mendiburu 1.º, P. Cardaveraz 2.º, Ubillos 3.º. De Sarobe.
- " 52: Voces vizcainas que se encuentran en libros o se oían en particulares pueblos de Guipuzcoa. Urdaneta 1.º, Aya 2.º,

Oiquina 3.º, Orio 4.º, Usurbil 5.º, Guetaria 6.º, Zumaya 7.º, Dn. Juan Bautista de Aguirre 8.º, Arrona 9.º, Laurgain 10.º Axular. En Navarra.

- Pág. 76: Refranes ò cuasi refranes sacados de varios autores y oidos en el uso comun. Otros refranes, esaquerac.
- " 84: Voces oidas en Zarauz que sirben para el Vizcaino.
- " 110: Moguel Astete en vizcayno y con Añibarro en Navarro.
- " 125: Cardaveraz Astete en vizcaino.
- " 129: Añibarro Esculiburu del año 1802.
- " 139: Algunas expreciones singulares de Olaechea. Relativos. Uso del participio de preterito determinado.
- " 143: Voces y frases selectas, sacadas de autores vizcainos. Olaechea Doctrina.
- " 173: Voces bascongadas de Navarra alta y baja. Aqui se pone sin *h* que es tan frecuente en sus libros bascongados.
- " 192: Algunas voces de los valles de Salazar y Roncal.
- " 215: Añibarro Lorasorta ò lorategui...
- " 223: Frases de confeción ona de Dn Juan Antonio de Moguel. Frases del Baserrietaco escola de Dn Juan Jose de Moguel. Otras menos notables. Frases del Egunoroco lan onac, del mismo.
- " 228: Arzadun Doctrina Cristiana.
- " 230: Expresiones singulares de Moguel en su Astete... Añibarro usa de dos voces sinonimas, ò analogas sin articulos en medio...
- " 235: Voces y Frases tomadas de autores Guipuzcoanos que sirben para el dialecto vizcaino. Cardaveraz Ejercicios. Mendiburu del Corazon de Jesus, Carta de Larramendi al autor. Axular. Mendiburu Otoitz gaia, tomo 6 Don Francisco Xavier de Lariz, Doctrina Cristiana. Dn Juan Bautista de Aguirre, Preparacion para la primera Comunión.
- " 311: Berbalcune bacoachac ditu berezco ta bere atseco berbac. 1.º Voces del Confecino ona de Dn Juan Antonio de Moguel, 2.º del Baserrietaco-escola, 3.º del Egunoroco de Dn Juan Jose, 4.º del Olgueta ta dantzeen y 5.º de algunas doctrinas de P. Fr. Bartolome de Santa Teresa.
- " 317: Algunas voces del suplemento del Diccionario del P. Larramendi que en el dialecto vizcaino padecen alguna equivocación en su pronunciacion, o en su significación.

Pág. 321: Nomenclatura de diferentes voces bascongadas, comunes a los rusticos e ignoradas por muchos vizcainos.

" 340: Frases y voces sueltas del dialecto vizcaino citadas en varios pueblos del S ñorio, en Mallavia, Zaldivar, Berriz, Ermua, Eibar, Barinaga, Abadiano. Durango. Munguia. Ea. Ispaster.

H. V. B.

MAS SOBRE EL MANUSCRITO DE OCHANDIANO

En la nota precedente, la tenacidad y el tino de un buen investigador han llevado al Hermano Valentín Berriochoa a formular una hipótesis que, como se verá, es absolutamente correcta. Ahora sabemos con certeza el paradero actual de un ms. que es una de las fuentes importantes del Diccionario de Azkue y podemos además pensar, con una razonable probabilidad de acertar, que su autor o colector no es otro que el P. Zabala.

Esta última cuestión la dejo para otra ocasión. Para la identificación del ms. me he limitado a buscar en él algunas palabras o frases que Azkue apoya con su testimonio, y las he hallado sin excepción alguna. Valgan de muestra, p.ej.:

enda, 2.º hebra; ms., p. 3, *endea*, hebra.

erayoki, sien; ms. p. 1, *eraiyoquia*, la sien.

iduruntzi, viernes santo; ms. p. 1, *iduruncia*, *idulencia*, viernes santo.

kirrimen, fiel; ms. p. 347, *kirrimena* y *crimena*, fino, puntual (persona).

lloki, sien; ms. p. 1, *lloquia*, la sien.

Alguna vez Azkue lo cita como *B-ms*, sin otra especificación:

amabargo, 2.º mujer desaliñada, descuidada; ms. p. 3, *amabargoa*, cerdito pequeño, dicese por desprecio a la mujer descuidada.

Todavía más. En las adiciones manuscritas que lleva el ejemplar del Diccionario que Azkue manejaba hay nuevas y abundantes referencias a nuestra fuente, y esta vez con indicación de página. Todas las que he comprobado coinciden con el ms. de la Biblioteca de Urquijo:

afal-domeka; ms. p. 345, *afal Domeka*, Domina [sic] 4.ª de Cuaresma.

eskarituten natxako; ms. p. 347, *escarituten nachaco*, le pido (nota la conjugación).

eske nazana, lo que pido; ms. p. 228, *eske nazana*, lo que os pido.

etxe utsa arra utsa, txakur argala ardi utsa; ms. p. 81 *etse utsa arrautsa, chacur argala ardi utsa*.

galdua ta gordea erdi bana; ms. p. 38, *tratua ona izateco galdua ta gordea erdi bana izan bear dira*, las pérdidas y ganancias, a medias.

Lo que precede sobra ya como demostración, teniendo en cuenta que la lista de coincidencias puede ampliarse indefinidamente.

L. M.

UN BILBAINO SE EXAMINA DE ESGRIMA EN 1503, EN BARBASTRO

Entre las curiosidades que el Protocolo Notarial guarda, están las referentes a los exámenes de distintas artes y oficios, en los cuales el aspirante al título de Maestro, demostraba su suficiencia ante unos de la misma profesión y a veces ante el público espectador, como ocurre en este caso que me he encontrado entre los papeles del Notario de Barbastro, Bernat de Toledo. Naturalmente, la prosa curialesca está llena de repeticiones y frases rituales, que hoy nos parecen insoportables por lo inútiles, pero que entonces eran insoslayables. Un contrato en pocas líneas, parecía menos contrato...

Un bilbaíno, Alonso Garnica, era ya bachiller o pabostre en el arte de la esgrima y como quisiera graduarse de Maestro, se fue a la ciudad aragonesa citada, donde convocó para ello a tres del oficio, que eran: Antonio Arufat, Joan de Regales y Juan de Aura. El primero y el último vivían en Palau de Angresola y el segundo en Barbastro. El día diez y ocho de marzo de 1503, a la hora del mediodía en la plaza de Barbastro, ante un concurso de personas que no bajarían de trescientas, el bachiller bilbaíno hace sus ejercicios de espada, lanza y broquel, resultando suficiente en todos ellos.

He de advertir a este respecto que resulta extraño que Garnica se tuviera que ir tan lejos para encontrar tres examinadores calificados. Por lo que sirva para documentar mejor esta época, diré que hasta 1540 no conozco que haya nombramiento real de MAESTRO MAYOR DE ESGRIMA. En dicho año, Carlos V, en Gante nombra para tal cargo en los para tal cargo en los reinos de Aragón, Valencia, Cataluña y Rosellón, a Maestre Luis de Torrebanyas y éste, a su vez, va nombrando maestros de esgrima en distintas ciudades y pueblos a varios esgrimidores, como eran los hermanos Carmona en

Zaragoza, Francisco Vera en Tarazona, etc. Los nombrados, previo examen, podían abrir escuela de esgrima.

En la época a que el documento que copio a continuación se refiere, no sabemos que hubiera nadie con el monopolio de enseñar esgrima y examinar. Por eso, sin duda, el de Bilbao, antes de abrir escuela, quiso obtener su título de quienes podían hacerlo.

En Andalucía encontramos en el siglo XVI al famoso Jerónimo Carranza, a Alonso de Vargas, Maese Román, etc., etc.

La esgrima, además de espada, broquel y lanza, podía ser de puñal y rodela, bastón, hacha, etc. En 1630 Cristóbal Suárez de Figueroa en su enciclopédica obra "PLAZA UNIVERSAL DE TODAS LAS CIENCIAS Y ARTES" nos refiere los nombres que usaban los maestros de esgrima. Por ejemplo: ... "amagar, desmuñecar, embeber, vaciar, escurrir la espada, remesar, combatir, quiebro, cornada, tropezón, culebrear, tormenta, punta, contrapunta, respuesta, botonazo, contratiempo, garatura, ganancia, boleó, mandoble, hocicar, tiento, contratiento, tajo largo, tajo hendido, tajo volado, reparo redondo, puerta de hierro y redoblar y trastorcar". Todas estas posiciones expresan claramente la variedad de un combate de esgrima.

Pacheco de Narváez refundió en el siglo XVII todo lo conocido en el arte de la esgrima (reeditado por Vindel en 1898). No me detengo más en esto, por no interesar al objeto de mi hallazgo.

En mis investigaciones por los archivos, no he tropezado otro caso de acta de examen tan completa como ésta de Barbastro. Había hallado algún contrato para comprometerse a enseñar el arte de esgrimir. Por ejemplo, el que, en el año 1464, celebran en Zaragoza, MAESTRE FERRANDO y el alumno PASCUAL DE TUDELA. Es muy curioso, por su antigüedad. En el siglo XVI he hallado contratos globales de mozos de pueblo con el maestro esgrimidor. La esgrima no era un deporte de señoritos, sino popular también. Y así, los "cuadrilleros" o mozos de las cuadrillas, pagaban en trigo su enseñanza, que se celebraba en verano en la plaza del pueblo. Anunciando el tiempo, estas exhibiciones de esgrima se hacían, en los días de toros, antes de empezar la lidia, como número previo, lo cual prueba la aceptación popular que tenían.

Una observación, para terminar esta breve introducción. Notará el lector que el notario, al referirse a los maestros, dice repetidamente que practican EL ARTE DE LA PALESTRINA (ejercicio en la palestra) pero según el Diccionario de la Academia, debe decirse "PALESTRITA".

José CABEZUDO ASTRAIN

ARCHIVO MUNICIPAL DE SECCION DE PROTOCOLOS
BARBASTRO

Notario Bernat de Toledo
año 1503-Fol 22

"Die XVIII martii, anno Milesimo Quingentesimo tercio, antes de mediodia apud civitate Barbastri.
Eadem die. En la Plaça Nueva de la dicha ciudad, copiosa de multitud de gente, en presencia de los magnificos y honorables Joan Eximanez de Sampietro Justicia, Jayme Pan y Vino Prior, Jayme de Pueyo, Miguel de La Sierra, Jurados de la dicha ciudad e Joan de Alfancega Lugarteniente de Bayle e de otros muchos ciudadanos vezinos e habitadores de la dicha ciudad de Barbastro en presencia de mi, Bernat de Toledo Notario e de los testimonios dius scriptos fueron personalmente constituidos los honorables Maestre Antoni Arufat, natural del lugar de Alfondarella habitant en el lugar de Palau de Angresola, Maestre Joan de Regales, vezino de la dicha ciudad de Barbastro, maestros en el arte de la palestrina, Mastre Joan de Aura habitant en el dicho lugar de Palau de Angresola pabostre siquiere bachiller en la dicha art, e mastre Alonso Garnica natural de la villa de Vilvau de la senyoria de Vizcaya el qual dicho Mastre Alonso Garnica dixo e propuso tales e semblantes palabras quasi en efecto contentientes: a los dichos Mastre Antoni Arufat, Mastre Joan de Regales e Mastre Joan de Aura, que como él habiese proseguido en la dicha art de la palestrina e sia licenciado en el grado de pabostre siquier bachiller de aquella; por tanto les rogaba e requiría, segunt que de fecho les rogó e requirió, les plaziese instituirlo en grado de magisterio de la dicha art como él fuesse presto e aprexado de insumeterse segunt que de fecho se insumetió al examen en la dicha art, assi de spada y bruquel, como de lança esleyendo en el dicho caso en padrino al dicho Mastre Antoni Arufat. E los dichos Mastre Antoni Arufat, padrino, Mastre Joan de Regales, Maestro, e Mastre Joan de Aura, Bachiller, atendientes la dicha peticion y demanda a ellos por el dicho Mastre Alonso fecha, seyer consonante a razon, e proveyendo a fazer dicho examen publicament en la dicha Plaza copiosa de gente, en presencia de los dichos Justicia, Prior e Jurados e lugarteniente Bayle, ciudadanos e otros hombres buenos de la dicha ciudad que excedian mucho de trescientos hombres e en presencia de mí Notario e testimonios dius scriptos dixeron: Que como el dicho Mastre Alonso haya e sia estado bien diligent solemne e devidament exhaminado temprado e probado en la dicha art de la palestrina en los actos de spada, y bruquel y lança y sia stado interrogado por los dichos maestros haya dado buena e complida razon en el dicho examen, assi por palabra como por obra, a las interrogantes a él fechas, por los dichos Mastre Antoni Arufat, Mastre Regales e Mastre Joan de Aura, e mediant el dicho examen haya seydo e sia trabado ydoneo y sufficient por los dichos Maestros, Bachiller e otros alli asistentes, todos concordes e alguno dellos no discrepante e contradicient para conseguir dicho grado de Magisterio e seyer promovido en aquel. Por tanto los dichos Mastre Antoni Arufat, Mastre Joan de Regales e Mastre Joan de Aura, dixeron que al dicho Mastre Alonso present por el dicho examen sufficient ydóneo, ábil e bien merecedor, declarantes e reputantes recebido por ellos primerament juramento actual del dicho mastre alonso quanto al acto de spada y bruquel so la cruz fecha con dos espadas cruzadas e quanto al acto de lança, sobre la cruz fecha con dos lancas cru-

zadas, de fazer tener e serbar todas e cada unas cosas que semblantes probados al grado de Magisterio en dicha art de la palestrina son tenidos fazer tener e serbar con todos los capitulos costumbrados en el grado e acto de Magisterio en spada bruquel y lanca con el dicho examen lo recibia institua e promovia segunt que de fecho lo recibió, asumio e promovio, en la forma devida e acostumbrada quanto en ellos era dantes e otorgantes, plena, ampla e complida licencia, permisso e facultat al dicho Maestre ALONSO GARNICA para jugar de spada, bruquel y lanca. E que en nombre de Dios, do quiere le sea bien visto pueda tener y parar escuela y escuelas de las dichas armas manteniendo el favor de las armas e favoreciendo e ayudando a cualquier maestro de la dicha Art a qualesquier otras personas habientes buen drecho, razon e justicia Et; generalment fazer todas e cada unas otras cosas que maestros en la dicha art de la palestrina fazer pueden e podiessen rogando e suplicando a cualesquier maestros en la dicha art do quiere que trobados fueren les placia dar consello fabor y ayuda al dicho Maestre Alfonso Garnica asi como a Maestro susodicho. Requiriendo el dicho Maestre Garnica de las antedichas cosas por mi el dicho e infrascripto Notario seyer fecha carta pública una e muchas e tantas cuantas él me requiriese, en testigo de la susodicha.

TESTES: Los honorables Salvador Aguilon cirugiano e Duart Çaporta, mercader ciudadanos de la ciudat de Barbastro."

FRAY DOMINGO DE ALZOLA (1532-1590)

El ilustre religioso guipuzcoano fray Domingo de Alzola Comportaeta, que floreció en el siglo XVI, nació en la anteiglesia de Alzola, de la villa de Elgoibar, hacia el año 1532.

Ingresó en la Orden de Santo Domingo, recibiendo el hábito en el Real Convento de San Pablo de Valladolid. Brilló por su ciencia y virtudes. Fue profesor de Teología, Vicario General, Visitador por su Orden de las provincias del Perú y Méjico.

Felipe II le presentó para Obispo de Nueva Galicia, con sede en Guadalajara de Indias, hoy estado de Jalisco, por Cédula dada en Lisboa el 6 de junio de 1582. La Bula de Gregorio XIII nombrándole Obispo está fechada en Roma en San Marcos el 30 de septiembre del mismo año 1582, que es el de la reforma del Calendario y el undécimo del pontificado de dicho Papa.

Fray Domingo fue el IV Obispo efectivo de Guadalajara, y sucesor de un prelado español de apellido vasco pero natural de Valladolid que falleció en 1576: Francisco de Mendiola. Se distinguió como Pastor muy vigilante que fomentó los colegios, el Seminario fundado por su antecesor Mons. Mendiola, y el de San Juan de la Penitencia. Consiguió de la Santa Sede aumentar el número de Capitulares, y en su tiempo se establecieron las dignidades de Arcediano y Tesorero. Asistió al III Concilio Mejicano. A su regreso a Guadalajara trajo algunos religiosos dominicos para hacer una fundación.

Ya antes había hecho la de religiosos de su Orden, y dotado con \$ 10.000 la fundación de una residencia de jesuitas.

Falleció el 11 de febrero de 1590 en el pueblo de Atoyac de Sayala, practicando la visita pastoral.

Se le debe la fundación de la iglesia de San Juan de Alzola, de Elgoibar, que terminó de construirse el año 1604.

Aunque no es personaje que haya originado mucha bibliografía, sin embargo hay aspectos biográficos que deben precisarse. Algunos autores le hacen hijo de Mondragón. Múgica le llama Juan, y no Domingo. Parece ser que el verdadero apellido de familia era Comportaeta (no Comportueta), y que el apelativo Alzola que usó proviene del lugar de su origen, según costumbre bastante frecuente en aquella época.

Esperamos que las próximas publicaciones de Arocena y de Eceñarro aportarán algún avance en la investigación de estos y otros extremos de la vida del ilustre religioso guipuzcoano.

H. V. B.

OTRA VEZ SOBRE LA INSCRIPCION DE LERGA

Es conocida la en ciertos aspectos importantísima inscripción de época romana descubierta en una ermita de Lerga (Navarra) por don José Esteban Uranga y publicada y comentada por don Alejandro Marcos Pous en *Príncipe de Viana* 21 (1960), 319-333. En la misma revista, 22 (1961), 65-74, presenté unas observaciones en las que discrepaba del editor tan sólo en lo referente a la división, no señalada en el epígrafe, de los nombres propios y también en cuanto a las consecuencias de orden lingüístico que de ellos podían inferirse. Nunca he estado en desacuerdo con la lectura propuesta por el señor Marcos Pous, sobre la que difícilmente podrá nadie abrigar dudas a la vista de las magníficas fotografías de que va acompañado el artículo, si no es sobre algún punto inseguro de escasa monta que él mismo cuidó de subrayar. Tampoco dudé del carácter funerario de la inscripción, carácter que al Sr. Marcos Pous le pareció tan patente que llama al monumento "estela funeraria" en el título de su trabajo.

Ahora el P. Germán de Pamplona, también en *Príncipe de Viana* 22 (1961), 213-216, en un ingenioso y erudito artículo, propone una interpretación muy distinta que, como corolario, le lleva a apartarse sustancialmente de la lectura propuesta.

No tengo la menor autoridad en materia epigráfica, y mucho

menos en lo referente a la iconografía. Los argumentos del Padre Germán de Pamplona —*ex silentio*, en buena parte— no me parecen, sin embargo, suficientes para quebrantar siquiera ligeramente una convicción fundada en buenas razones.

A su juicio, por ejemplo, las siglas T.P.S.S. no son exclusivamente funerarias, ya que *titulus* tenía un valor general, algo así como “letrero”. Pero para esto, como salta a la vista, no basta con documentar el valor general y neutro de *titulus* (que también se empleaba en la acepción especializada de “epitafio” e incluso de “lápida sepulcral”), sino que habría que demostrar con paralelos estrictos que precisamente esas siglas se empleaban en inscripciones de otro género. Ciertos indicios negativos que el autor acumula —la falta de D.M. al principio, de H.S. al final, de un verbo que mencione explícitamente el hecho de la muerte— no tienen, creo, la importancia que aquí se les atribuye. Repasando, sin ir más lejos, la colección epigráfica reunida por Blas Taracena y Luis Vázquez de Parga en *Excavaciones en Navarra I* (Pamplona, 1947), 124 ss., se pueden hallar paralelos convincentes.

Para citar uno más, en el artículo de J. Rubio Alija, *Zephyrus 6* (1955), 259-299, en el que se da cuenta, entre otras, de la inscripción votiva de Eslava dedicada al dios (y no diosa, como escribí por descuido en el artículo citado arriba) Peremusta, se publica el texto grabado en una lápida funeraria que se conserva en Villamiel (Cáceres), que reza así: *Coracilae Boutini f. Maelo Bouti f.* Le acompaña (p. 295) el siguiente comentario: “El epígrafe es esquemático, con los elementos precisos. El nombre del difunto en dativo, en nominativo el oferente, filiación en genitivo, sin expresión de edad, ni los tradicionales D M S o del S T T L. Este formato es el más frecuente en las estelas funerarias del suroeste de la provincia de Zamora, oeste de Salamanca y norte de Cáceres, incluyendo las regiones limítrofes de Portugal”. La inscripción prueba, digámoslo de paso, que el P. Germán de Pamplona ha sido demasiado categórico al afirmar que “no se suele dar la filiación del dedicante en las lápidas hispano-romanas”.

Con todo, la dificultad más grave que éste encuentra son los “pretendidos” nombres *Narhungen(i)* y *Abisunhar(i)*, de aspecto “nada indígena...”, y que no tiene ni parecido siquiera con nombres de la Hispania romana”, que yo mismo declaro “inexplicados”, por lo cual su eliminación resulta conveniente y hasta urgente.

¿Es tan grave la dificultad? Que sean inexplicados para mí, es decir, que no sea yo capaz de descomponerlos en elementos conoci-

dos del léxico vasco —o, para el caso, de otra lengua—, bien poco quiere decir: también son inexplicados para mí apellidos tan difundidos hoy como *Achucarro* o *Guelbenzu*, sin que por ello me crea con derecho a dudar de su autenticidad. No podemos hacernos tampoco ilusiones sobre el contenido de la denominación “hispano-romano”, que no es más que una etiqueta cómoda que encubre una realidad lingüística extremadamente variada y compleja, aparte de muy deficientemente conocida. En nuestro caso hay que tener en cuenta además lo aquitano, y creo haber mostrado que nada hay en la configuración de esos nombres que choque con lo que sabemos de la onomástica personal de ese país y sí mucho, en cambio, que es perfectamente coincidente.

Sobre todo, es tan grande nuestra ignorancia —la mía y la de los demás— acerca de la antroponimia hispano-romana, y más en la zona que nos ocupa, que resulta aventurado en extremo confiar en que nuevos hallazgos han de conformarse puntualmente a lo ya conocido, cuando no disponemos sino de una muestra que es inímitamente pequeña en relación con la población que representa. ¿Es que podemos rechazar el ya citado *Peremusta* porque no encaja en ninguno de nuestros esquemas?

Hay, por otra parte, una consideración decisiva de orden metódico: cuando uno u otro de dos términos en aparente contradicción tiene que ceder —aquí lo que sabemos de la onomástica hispánica antigua de un lado y de la lengua latina del otro—, está claro que no puede ser el que nos es familiar, el latín, el perdicioso. Inferir bárbaras violencias a éste para eliminar dos nombres propios (y quedarnos al fin con un *Isunhario* o *Sunhario* tan mal documentado como los otros en ese lugar y fecha), no resulta un procedimiento muy económico. Equivale, como suelen decir, a quemar la casa para asar un pollo.

Basta con presentar dos botones como muestra. Aunque se conceda que *gesi* está por *gessit*, que ya es mucho conceder, ¿desde cuándo significa *gero* “erigir”? Y un *finar*, adjetivo sustantivado no declinado al parecer, no resulta, por otras razones, menos extraño. Hace tiempo que se sabe que lat. *-ali-* y *-ari-* no son más que variantes, en distribución complementaria, al menos originariamente, de un mismo sufijo de derivación. Véase p. ej. F. Sommer, *Handbuch der lateinischen Laut- und Formenlehre*, 1914, p. 212, y se comprenderá, si la simple inspección no lo aclara, por qué *finalis* tenía *-i-* y *liminaris*, en cambio, *-r-*.

Dejando a un lado la intangibilidad del latín, punto en el que al parecer no estamos de acuerdo, es un placer para mí señalar que en el artículo del P. Germán de Pamplona hay copia de ideas y datos de utilidad indiscutible. Así, por ejemplo, la documentación medieval que aduce para *Umea* en la onomástica navarra.

L. MICHELENA